

## DECRETO

Don Miguel Ruz Salces, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente.

Con la finalidad de proceder a convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Mancomunidad para fijar los asuntos a tratar en el Orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria del Pleno el día veintiseis de abril de 2024, a las 13:00 horas, en sede de la Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Toma de posesión de la nueva representante del Ayuntamiento de Montilla.
3. Dar cuenta de la Liquidación del presupuesto ejercicio 2023
4. Ratificar, si procede, el decreto de presidencia dictaminado por la Comisión y por el que se aprueban los Planes presupuestarios a medio plazo 2025-2027
5. Aprobación , si procede, de los expedientes de modificación de crédito con remanente de tesorería.
6. Aprobación, si procede, del acuerdo sobre la FAMP.
7. Dar cuenta de los Decretos de Presidencia.
8. Mociones de urgencia, si las hubiere.
9. Ruegos y preguntas, si las hubiere.

Lo manda y firma el Presidente, en Aguilar de la Frontera, a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 de marzo).

El Presidente.

Doy fe. El Secretario.

Fdo.: Miguel Ruz Salces

Fdo.: José Manuel García Casado

*(Firmado electrónicamente)*